

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 50
Fecha: 16/enero/2019
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
Inicio: 12:14 Horas
Instalación: 12:16 Horas
Clausura: 12:54 Horas
Asistencia: 7 diputados propietarios
Cita próxima: 25/enero/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con catorce minutos, del día dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá, haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes: Ricardo Fitz Mendoza, Exequias Braulio Escalante Castillo y Minerva Santos García.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con dieciséis minutos, del día dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 14 de enero de 2019.

V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, y al Titular de la Secretaría de Finanzas, Licenciado Said Arminio Mena Oropeza, para que, en la medida en que las condiciones económicas y la ley lo permitan, proporcione ayuda financiera de manera extraordinaria al Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, ya sea a través del otorgamiento de anticipos de las participaciones federales o de la forma que mejor se considere, a fin de que atienda las exigencias económicas que actualmente tiene; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 14 de enero del presente año; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número:	49
Fecha:	14/enero/2019
Lugar:	Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta:	Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario:	Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
Inicio:	11:21 Horas
Instalación:	11:23 Horas
Clausura:	12:29 Horas
Asistencia:	7 diputados propietarios
Cita próxima:	16/enero/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiún minutos, del día catorce de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá, haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes: Ricardo Fitz Mendoza, Exequias Braulio Escalante Castillo y Minerva Santos García.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veintitrés minutos, del día catorce de enero del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 7 de enero de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 8 de enero de 2019. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública extraordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 8 de enero de 2019. VII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez. IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy. X. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto. XI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. XI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta al ciudadano Presidente de la República; al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal; al Gobernador del Estado de Tabasco; y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero de la Entidad, para que realicen las acciones necesarias a favor de los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. XII. Asuntos generales. XIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que los puntos IV, V y VI del orden del día, se refieren a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 7 de enero de 2019; del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019; y del acta de la sesión pública extraordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero

Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a las lecturas del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 7 de enero de 2019; del acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019; y del acta de la sesión pública extraordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019, solicitando al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 7 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Seguidamente, Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública extraordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 7 de enero de 2019; el acta de la sesión pública extraordinaria del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019; y el acta de la sesión pública extraordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 8 de enero de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX, del Artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, remite a este Honorable Congreso, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero, del Artículo 13 de la Ley que crea el Instituto Estatal de las Mujeres, remite a este Honorable Congreso, la terna de candidatas para ocupar el cargo de Directora General del citado organismo público descentralizado. 3.- Oficio firmado por la Doctora Leticia Romero Rodríguez, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, mediante el cual, con fundamento en el Artículo 3 de la Ley de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Autónomos, comunica que con fecha 07 de enero de 2019, concluyó su período como titular de dicha Dirección General, nombrando al Contador Público Salomón López Cadena, Director de Administración, como encargado del despacho y del proceso de entrega y recepción. 4.- Oficio firmado por la Licenciada Mirna Bautista Correa, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual comunica, que el Pleno de ese Tribunal tuvo a bien designar como Magistrado Presidente y Titular de la Primera Ponencia, al Doctor Jorge Abdó Francis; al Magistrado Rúrico Domínguez Mayo, como Titular de la Segunda Ponencia; a la Magistrada Denisse Juárez Herrera, como Titular de la Tercera Ponencia; quedando adscrito a la Tercera Sala Unitaria, el Magistrado Antonio Javier Nucamendi Otero. 5.- Oficio firmado por el Licenciado Oscar Enrique Ramos Méndez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual anexa copia simple del Punto Séptimo del Acta de Cabildo Número 8, en el que se autoriza a la Presidente Municipal, para que a través de la Dirección de Finanzas Municipal, establezcan el programa de incentivos fiscales 2019, en apoyo a personas de la tercera edad. 6.- Oficio firmado por el Maestro José Manuel Aysa de Salazar, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, por medio del cual da respuesta al Punto de Acuerdo Número 003, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 7.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, firmado por el Ciudadano Armando Beltrán Tenorio, Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2019. 8.- Oficios firmados por el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante los cuales anexa:

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Primero.- Copia simple de un Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Honorable Congreso de la Unión y al Secretario de Turismo Federal, a efecto de que se continúe fortaleciendo y se mantenga el recurso para la promoción de los destinos turísticos del Estado. Segundo.- Comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la elección de los integrantes de la Diputación Permanente, del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 9.- Oficios turnados por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante los cuales comunica: Primero.- La clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidió los trabajos legislativos de una Sesión Pública Extraordinaria. 10.- Circular firmada por el Diputado José María González Nava, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, mediante la cual comunica, la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. 11.- Oficio firmado por el Diputado José Antonio Salas Valencia, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por medio del cual remite copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que sea declarado el año 2019 como “Centenario del Magnicidio del General Emiliano Zapata”. 12.- Oficio firmado por el Maestro Carlos Alberto Estrada Flores, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se manifiesta el respaldo a la Iniciativa presentada por el Senado de la República, para expedir la Ley de Amnistía, a favor de las mujeres privadas de su libertad por el delito de aborto. 13.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por el Ciudadano Juan Méndez de los Santos, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción en General, Similares y Conexos del Estado de Tabasco, mediante el cual solicita sean tomados en cuenta en la construcción de la Refinería en el Municipio de Paraíso, Tabasco.

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, era el siguiente: La terna de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, enviada por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que, en su caso, proceda. La terna de candidatas para ocupar el cargo de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, enviada por el Gobernador del Estado, en su calidad de Presidente del Consejo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Directivo del citado organismo público descentralizado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que, en su caso, proceda. El oficio enviado por la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. Respecto al oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán, Tabasco; y la copia del oficio dirigido al Secretario de Finanzas del Estado, firmado por el Presidente Municipal de Cárdenas, Tabasco; se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. En cuanto al oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, por medio del cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 003, emitido por esta Legislatura, se ordenó fuera integrado al expediente respectivo, debiéndose remitir copia del mismo a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, promovente del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento. El Acuerdo enviado por el H. Congreso del Estado de Coahuila, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento. En cuanto a los oficios y circular enviados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, y los honorables congresos de los estados de Quintana Roo, Tamaulipas, Zacatecas y Michoacán, se ordenó enviar los acuses respectivos. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Construcción en General, Similares y Conexos del Estado de Tabasco, mediante el cual solicita sean tomados en cuenta en la construcción de la Refinería en el Municipio de Paraíso, Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, fracción III de la Constitución Política local, y 50, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, diera lectura a la solicitud de licencia citada. Por lo que el Diputado Secretario dio lectura a la solicitud de licencia en los siguientes términos: Asunto: Solicitud de licencia. Villahermosa, Tabasco a 11 de enero de 2019. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Presente. La suscrita, Diputada por el Distrito XII, Nelly del Carmen Vargas Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36, fracción XXXVI de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como en el Artículo 22, fracción IV de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Tabasco, Artículo 3, fracción VIII, Artículo 17, fracción II, y artículos 18, 20 y 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito a usted, tenga a bien someter a la consideración de esta Soberanía, la licencia para separarme temporalmente del ejercicio del cargo, con efectos a partir del día de hoy viernes 11 de enero del 2019. La presente, tiene como intención realizar el trámite en tiempo y forma, para que, con fundamento a lo que establece el Artículo 23, numeral V, del Reglamento en comento, sea llamada a presentarse y tomar la protesta de ley, mi compañera Diputada Suplente. Aprovecho la ocasión para referirme al trato siempre en igualdad, respeto y equidad que recibí de las diputadas y los diputados del grupo parlamentario de MORENA, así como al trabajo de la Coordinadora de nuestro grupo parlamentario y Presidenta de la Junta de Coordinación Política, Diputada Beatriz Milland Pérez. Igualmente, aprovecho la oportunidad y el medio para significar el trabajo con las diputadas y diputados de las fracciones parlamentarias con quienes tuve el honor de dar inicio a esta Sexagésima Tercera Legislatura. A mis compañeras legisladoras que, sin distingo de partidos, hoy somos mayoría del primer Congreso del Estado en igualdad y con la fuerza del género femenino. Decirlo de tan económica manera, sin duda que se expresa en una sola oración, pero sólo el recuento de los años habla de las grandes batallas que las tabasqueñas hemos tenido que enfrentar para hoy tener un Congreso diferenciado y a nada de ser paritario, y con más presidentas como actualmente hemos logrado; 12 presidencias de las 17 comisiones ordinarias que integran nuestro Congreso. Agradezco a las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Finanzas, con quienes no hubiese sido posible la aprobación del Presupuesto 2019 y la Miscelánea Fiscal, así como al Diputado Daniel Cubero Cabrales y a los demás integrantes de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, por permitirme ser parte de tan importante Comisión. No me resta más que comprometer mi empeño, dedicación y el fervor de servicio desde la trinchera que en futuro inmediato me corresponda estar para llevar a Tabasco hacia la Cuarta Transformación. Mi mayor gratitud a la ciudadanía a la que tuve el alto honor de representar y servir y, desde luego, mi agradecimiento a la dirigencia de MORENA en Tabasco. Finalmente, agradezco a usted, Diputado Presidente de la Mesa Directiva, por los lazos de afecto, su entrega, compromiso con el Poder Legislativo en nuestro Estado y por su siempre solidaria mano extendida para lograr que los grandes temas de la Agenda Parlamentaria llegaran a buen puerto. Esto no es un adiós, es tan sólo un nos vemos pronto, desde el lugar en el que podamos servir a Tabasco, a México y a nuestra gran sociedad. Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, fracción parlamentaria de MORENA.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que había

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

recibido lectura la solicitud de licencia temporal presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, seguidamente se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Permanente que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión a favor de la solicitud de licencia, la Diputada María Esther Zapata Zapata.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra a favor de la solicitud de licencia, hasta por 10 minutos a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la voz expresó: Gracias, con su venia Diputada Presidenta. En la sesión del día de hoy, habremos de discutir y resolver tres solicitudes de licencias, presentadas por compañeros diputados de la fracción parlamentaria de MORENA: la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez y el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, y en tal razón, he decidido hacer el uso de la voz para hacer las siguientes precisiones: En primer punto, debemos partir de que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo 36 fracción XXXVI y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su Artículo 22, fracción IV, reconoce como derecho de todos los diputados el de solicitar y obtener licencia para separarse de su cargo, y de igual forma, al Congreso del Estado para concederlas. Aunado a esto, el Reglamento Interior del Congreso del Estado, detalla las modalidades y el procedimiento para poder dar cumplimiento a este derecho, dentro de lo cual, resulta que el Pleno del Congreso o, en sus recesos, la Comisión Permanente es la encargada de resolver lo conducente. Como Diputados, debemos ser garantes de los derechos consagrados por las leyes para todas las personas y para todos los servidores públicos por igual. En estos casos particulares, nos toca decidir respecto a compañeros diputados, por lo que ésta no debe ser la excepción al respeto de sus derechos. En sus escritos, los tres coinciden en señalar su decisión personal de separarse del cargo, pero bajo la postura de seguir aportando sus trabajos y profesión en beneficio del Estado. De igual forma los tres agradecen a los integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA, a nuestra Coordinadora la Diputada Beatriz Milland Pérez, a todos los diputados que componemos esta Sexagésima Tercera Legislatura, y al pueblo de Tabasco. Ha sido remarcable la dedicación, seriedad y empeño que han impreso en los trabajos parlamentarios de esta Legislatura y por eso, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA les agradecemos por sus importantes aportaciones. Por último, conocedores de que este es un derecho reconocido y de que lo ejercieron en tiempo y forma conforme a la Ley, así como que el procedimiento ha sido conforme a derecho, como diputados integrantes de la Comisión Permanente nos toca resolver lo conducente para cada una de las solicitudes de licencia, por lo cual, tengo la confianza que tomaremos la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

decisión correcta, y en búsqueda del bienestar para el Estado. Muchas gracias.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la solicitud de licencia temporal presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, señaló que se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la solicitud de licencia temporal presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Comisión Permanente, la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, con efectos a partir de esta fecha. Ordenando citar a su suplente, Ciudadana Jessyca Mayo Aparicio, para que rinda protesta ante el Pleno de la Legislatura, e informar a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, fracción III de la Constitución Política local, y 50, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, diera lectura a la solicitud de licencia citada. Por lo que el Diputado Secretario dio lectura a la solicitud de licencia en los siguientes términos: Villahermosa, Tabasco a 11 de enero de 2019. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Presente. Le saludo con respeto y le refrendo como siempre mi sincera amistad. En mi carácter de Diputado, integrante de la fracción partidista de MORENA, y con fundamento en los artículos 36, fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 3, fracción VIII, 17, 18, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado; me dirijo a usted

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

amablemente, para que tenga la bondad de tramitar, ante la Comisión Permanente, la presente solicitud de licencia al cargo de Diputado local, por tiempo indefinido, con efectos a partir del día lunes 14 de enero del 2019; en virtud de haber recibido la generosa invitación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para integrarme a su equipo de trabajo y continuar contribuyendo así, al logro de la Cuarta Transformación en nuestra Entidad, consciente de la responsabilidad social e histórica y siempre en el beneficio de cada persona. Sirva la ocasión, para invariablemente expresar mi sincero agradecimiento a quienes el 1° de julio del 2018, depositaron su confianza en mi persona, con quienes me mantendré en absoluta lealtad y siempre en la mejor disposición de avanzar juntos, trabajando con ellos y en especial, con quienes más lo necesitan. Y dejo como manifiesto, que quienes decidieron por otras opciones, tienen en mí, madurez y equilibrio, para ser inclusivos y compartir esfuerzos. Entonces, lograremos nuestros anhelos, mirando en la misma dirección. De igual manera, mi honda gratitud con quienes compartí tiempo y espacio, propósitos en esta LXIII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado; quienes siempre me invitaron a sostener una especial convivencia armónica, concordia y fraternal; en la realización de los trabajos, en beneficio de Tabasco. Sentimientos que prevalecieron también fuera del recinto. Mi singular condición de amable rumbo hacia su persona, desde esta aproximación de estar ahí y servir cordialmente en favor de la población y con quienes siempre mantuve alta comunión y permanente diálogo. Sin otro particular y valorando de antemano la atención prestada a la presente, hago patente la seguridad de mi más alta consideración. Atentamente, Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que había recibido lectura la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, seguidamente se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Permanente que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la solicitud de licencia.

En atención a ello, la Diputada Presidenta, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, señaló que se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

solicitud de licencia temporal presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Comisión Permanente, la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputado local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy, con efectos a partir de esta fecha. Ordenando citar a su suplente, Ciudadano Jesús de la Cruz Ovando, para que rinda protesta ante el Pleno de la Legislatura, e informar a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, fracción III de la Constitución Política local, y 50, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto. Por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, diera lectura a la solicitud de licencia citada. Por lo que el Diputado Secretario dio lectura a la solicitud de licencia en los siguientes términos: Villahermosa, Tabasco a 11 de enero de 2019. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Presente. Estimada compañera y amiga diputada, le saludo con respeto y le refrendo como siempre mi amistad. En mi carácter de Diputada integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, y con fundamento en los artículos 36, fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 3, fracción VIII, 17, 18 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito solicitarle dé trámite ante la Comisión Permanente a la presente solicitud de licencia al cargo de Diputada local, por tiempo indefinido, con efectos a partir del jueves 17 de enero de 2019, en virtud de haber sido invitada por el Titular del Poder Ejecutivo, para ocupar un cargo en el Gobierno del Estado. Expreso mi agradecimiento a los electores que el pasado primero de julio de 2018, confiaron en su servidora, con quienes me manifiesto fiel y leal, así como a mis compañeras diputadas y compañeros diputados de la LXIII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, a

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

quienes le refrendo mi amistad. Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, le reitero mis distinguidas consideraciones. Atentamente, Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, fracción parlamentaria de MORENA. Cumplida su encomienda Diputada Presidenta.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que había recibido lectura la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, seguidamente se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Permanente que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la solicitud de licencia.

En atención a ello, la Diputada Presidenta, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, señaló que se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la solicitud de licencia temporal presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por la Comisión Permanente, la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de Diputada local de la Sexagésima Tercera Legislatura, presentada por la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, con efectos a partir del 17 de enero de 2019. Ordenando citar en su momento a su suplente, Ciudadana Alma Rosa Espadas Hernández, para que rinda protesta ante el Pleno de la Legislatura, e informar a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos respectivos. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Posteriormente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que se le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz manifestó: Buenos días. Con el permiso de la Diputada Beatriz Milland Pérez, agradecemos la presencia de los medios de comunicación y a los compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes: Consideraciones. El Artículo 2, apartado B, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Federación, las entidades federativas y los municipios, para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, tienen la obligación de apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización. A su vez en el séptimo párrafo, del artículo 25, la referida Constitución General de la República señala que, bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad el Estado apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado, sujetándolas a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente. Que desde hace varios años el gobierno federal y los gobiernos estatales unen esfuerzos para contratar el denominado seguro catastrófico, el cual tiene como finalidad adquirir las pólizas agropecuarias para asegurar cultivos y población pecuaria contra sequías, inundaciones o heladas, entre otros fenómenos hidrometeorológicos. La contratación de este seguro es muy importante para el Estado de Tabasco, porque como sabemos los distintos sectores productivos sufren afectaciones en su producción agrícola, pecuaria, forestal o pesquera, debido a la sequía, a las inundaciones, a la contaminación, entre otras causas. En Tabasco, de acuerdo con información, proporcionada por el actual titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, la póliza contratada el año pasado, cubre hasta marzo del año 2019. La contratación de este seguro es de mucho beneficio para los productores locales, pues es un hecho de todos conocido, que por su ubicación geográfica y condiciones climáticas, Tabasco constantemente sufre las consecuencias de

diversos fenómenos tales como: sequías, inundaciones, o contaminación, entre otros. El último dato que se tiene de la utilidad del seguro catastrófico, es el relativo al pago a los pescadores que resultaron afectados con motivo de la mortandad de peces y manatíes en la zona de los Bitzales, lo cual se dio a conocer a principios del mes de septiembre del año 2018, por el entonces Gobernador del Estado, quien señaló, que mediante acuerdo con el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Baltazar Hinojosa Ochoa, se otorgarían apoyos vía el Seguro Catastrófico, para los pescadores que vieron afectada su actividad productiva, por la contaminación que sufrieron los cuerpos de agua de la zona, lo que ocasionó la muerte de manatíes y peces, entre otras especies. No obstante la importancia y utilidad de ese seguro, el pasado 11 de enero del año 2019, se dio a conocer en diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, así como en redes sociales, una declaración emitida por el ahora titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado, Jorge Suárez Vela, en la que señala que el Estado de Tabasco no renovará el seguro catastrófico que expira el próximo mes de marzo, debido a que el gobierno federal eliminó la partida que año con año se destinaba en el presupuesto de egresos respectivo para ello; y en consecuencia, como la mayor parte del recurso para la contratación de ese seguro provenía del gobierno federal, al ser eliminada la parte que le correspondía aportar a la Federación, Tabasco no puede contratarla por sí solo. Lo anterior, representa un duro golpe para los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en virtud de que quedan totalmente desprotegidos ante cualquier eventualidad ya sea por una sequía prolongada, por alguna inundación o por cualquier otra causa que afecte sus cultivos o producción, ya que perderán no solo el producto sino también su inversión, al no contar con el respaldo de ese seguro, que como se ha mencionado, cubría las pérdidas ocasionadas. El hecho de haber eliminado por acción o por omisión los recursos para renovar o contratar el seguro catastrófico para el año 2019, parece un contrasentido, porque tanto el Presidente de la República como el Gobernador del Estado, dentro de las acciones que tienen previsto realizar durante su mandato es rescatar al campo y a los sectores productivos, lo cual no se puede cumplir al 100% si no existe el seguro que ampare los cultivos, lo hatos y demás productos que derivado de los esfuerzos entre gobierno y productores se quieran producir, ya que en caso de que se sufra una pérdida por algún fenómeno, será imposible recuperar las pérdidas. La omisión de contratar ese seguro, impedirá además lograr el cumplimiento cabal de los objetivos del Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024, cuyo punto 4, denominado “Combate a la Pobreza”, indica que una de las acciones a realizarse, es la creación de fuentes de trabajo, y el impulso a las actividades productivas, particularmente las del agro. Así como las contenidas en su punto 13, denominado “Autosuficiencia Alimentaria”, del mencionado Proyecto Alternativo, en donde se señala, que el campo mexicano ha sido víctima de un

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

descuido muy marcado por parte del gobierno, lo que se ha traducido en una grave pérdida de la autosuficiencia alimentaria; por lo que es imperativo reducir la dependencia que México tiene en relación con los principales productos agrícolas que consume su población, mediante el incremento de la productividad en las distintas regiones del país. Incluso, los programas sustantivos que dio a conocer el pasado 4 de enero el titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y que llevará cabo el gobierno de la República, por lo que ha destinado un presupuesto global de 20 mil 500 millones de pesos; para el fomento a la agricultura, a la ganadería y a la productividad pesquera y acuícola, entre otros, los cuales fueron rediseñados para atender prioritariamente a los pequeños y medianos productores. Lo anterior, porque una de las formas de ayudar a los productores, es precisamente brindarles el apoyo para proteger sus cultivos, sus hatos, así como su producción forestal y pesquera, para lo cual es de gran utilidad el seguro catastrófico mencionado, porque de lo contrario, al perder sus productos a consecuencia de algún fenómeno natural, como inundación, sequía o cualquier otro como la contaminación, perderían todo el trabajo, el tiempo y el dinero invertido. En tal razón, es necesario que tanto el gobierno federal como el estatal, subsanen la omisión en que incurrieron, y realicen las transferencias o acciones que sean necesarias para establecer las partidas presupuestales que se requieren para contratar los seguros catastróficos mencionados y en caso de ser necesario proponer las modificaciones al decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos de cada orden de gobierno para ello. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Doctor Víctor Villalobos; al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández; y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en la entidad, Jorge Suárez Vela, para que realicen las acciones y transferencias necesarias para renovar la póliza o contratar el seguro catastrófico a partir del mes de marzo del año 2019, a favor de los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, ya que el actual concluye su vigencia en el mes de marzo del año en curso; y de ser necesario proponer las modificaciones al decreto que contiene el Presupuesto General de Egresos de cada orden de gobierno para ello. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Muchas gracias compañeros diputados.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: Minerva Santos García, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Agustín Silva Vidal y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Minerva Santos García, quien en uso de la voz manifestó: Muchas gracias Presidenta, buenos días compañeros diputados y diputadas. Con el permiso de la Presidencia, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. El trabajo legislativo se caracteriza por el diálogo, la inclusión, la tolerancia y el respeto mutuo que debe darse, no sólo entre los que coinciden en opiniones, en grupos o afiliaciones políticas, sino entre todos los miembros de un órgano colegiado o de la sociedad de la que todos formamos parte. Esa civilidad ha quedado de manifiesto, en el caso particular, de la propuesta que hice como diputada de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, primero ante la Junta de Coordinación Política y posteriormente ante el Pleno, mediante una Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y al Reglamento Interior del Congreso, presentada el 30 de octubre de 2018, en el sentido de que en este Congreso se debe respetar el lenguaje incluyente que reclaman diversas organizaciones feministas y que se señalan en las disposiciones constitucionales y convencionales aplicables. Lo cual se contempla ya en otros ordenamientos, entre los más recientes, la Constitución de la Ciudad de México y su Ley Orgánica del Congreso. Señalo lo anterior, porque desde el mes pasado, derivado de las remodelaciones que se hicieron tanto en la fachada como al interior del Recinto Legislativo, antes de la Sesión Solemne realizada el 31 de diciembre de 2018 en la que rindió protesta el Gobernador del Estado, se tomó en cuenta la propuesta en el sentido de que el

edificio en que sesiona el Poder Legislativo local, ostente la denominación de “H. Congreso del Estado”, la cual sustituye a la que señalaba: “H. Cámara de Diputados”. Tal vez para algunos pasó desapercibido o se considere intrascendente o hasta criticable esta modificación, sin embargo, para las mujeres es un paso muy importante, porque es un avance en el reconocimiento de sus derechos igualitarios por los que tanto han luchado en este medio patriarcal y de constante discriminación que se niega a terminar. Señalo lo anterior, porque el uso que se le da al idioma es una de las formas más sutiles de discriminación hacia las mujeres, pues a través de las palabras se expresan y reflejan los valores, el pensamiento y la sociedad que la conceptúa y la maneja. Recordemos que a través del uso de la palabra y del idioma, se transmiten y refuerzan los estereotipos y roles considerados adecuados para mujeres y hombres en una sociedad. Es decir, un uso sexista de la lengua en la expresión oral y escrita, contribuye a fomentar relaciones inequitativas y jerárquicas entre los hombres y las mujeres en cada sociedad, creando en el inconsciente colectivo un patrón que discrimina. Las palabras, ya sean pronunciadas o escritas, inciden en la psique colectiva y son el instrumento que permitirá alejarnos de los roles y estereotipos de género, y presentar a la sociedad la posibilidad que tienen las mujeres para desarrollarse en todos los ámbitos. Actualmente, pese a todas las reformas, todas las luchas y todos los avances, no existe una sociedad en el mundo donde las mujeres no reciban un trato discriminatorio. Por ello se consideraba que el hecho de que al exterior del recinto legislativo se ostentara la leyenda: “H. Cámara de Diputados” era en sí discriminatorio, porque hacía mención únicamente al género masculino, como si nuestro Congreso local estuviera conformado sólo por legisladores hombres, cuando en la actualidad somos más legisladoras mujeres que hombres, por eso se propuso emplear un lenguaje genérico. Es por esta razón que hago uso de la voz para celebrar que se haya logrado el consenso y que se haya tomado administrativamente la decisión de cambiar el letrero en la fachada del Recinto Legislativo por el de “H. Congreso del Estado”, pues representa un lenguaje incluyente. Agradezco la disposición de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, de los coordinadores de las fracciones parlamentarias del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista y de mi Partido Revolucionario Institucional, así como de los demás legisladores que apoyaron la propuesta para que hoy sea una realidad. Ojalá que por el bien de Tabasco y de los tabasqueños el consenso que hoy se dio se replique en las demás propuestas que realizamos los legisladores de oposición en este Congreso, porque estoy segura que todas ellas, tienen como finalidad el beneficio de nuestros paisanos, por lo que deben ser atendidas y enriquecidas emitiendo las leyes, las reformas o los decretos que sean procedentes e incluso los puntos de acuerdo que se han propuesto en la búsqueda de mejores condiciones para los tabasqueños. “Solo se cosecha el futuro; sembrando el presente”. Muchas gracias.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias, con su permiso Diputada Presidenta, compañeros diputados, amigos, medios de comunicación que nos acompañan. Solicité el uso de la voz para informarles que este sábado acudí en compañía de diputados federales, senadores, alcaldes y diputados de esta Legislatura al informe que rindió la Maestra Lorena Méndez Denis, sobre los 100 días de gobierno del municipio de Comalcalco. Considero que es un tema relevante porque al tratarse de un gobierno de continuidad, este proceso de cambio y desarrollo de una administración a otra se está llevando en miras del beneficio del municipio con proyectos que cuentan con una visión a futuro a corto, mediano y largo plazo. Como justamente se espera de un buen gobierno, y es así, que en comparación con otras alcaldías; desde el inicio del gobierno se comenzaron obras que algunas ya están terminadas y que ya están siendo disfrutadas por todos, a pesar de que el Ejercicio Fiscal estaba por concluir. Esto es un claro ejemplo de que la transición de un gobierno a otro, puede ser efectiva y positiva cuando hay voluntad política, y aun más cuando se pone por encima de los intereses del ciudadano, que de los partidos. Aunado a esto, a Comalcalco le está yendo bien, a tan solo 100 días de gobierno se siente la seguridad en Comalcalco pues la colaboración con la SEDENA y SEMAR, se instalaron diversos puntos de control de seguridad, asimismo se adquirió equipo de vigilancia a través del programa de fortalecimiento para la seguridad. Con respecto a las obras les comento compañeros se ejerció más de 41 millones de pesos en 25 obras, entre las que destacan los desarrollos deportivos, construcción de la casa del día del adulto mayor, inmueble para el esparcimiento sano y digno para las personas de la tercera edad. Asimismo, como las diversas rehabilitaciones de inmuebles, todo proyecto de obras se encuentra a lo largo y ancho de la extensión del Municipio, haciendo alusión a que el compromiso es con todos. Estoy seguro que la segunda etapa de la transformación de Comalcalco, de la mano de nuestro Presidente el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y de nuestro Gobernador Adán Augusto López Hernández; Comalcalco será un Municipio de progreso que seguirá siendo transparente y dignificará las labores del Ayuntamiento en nuestro Estado. Muchas gracias.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la voz expresó: Buenos días a todos, compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente, representantes de los medios de comunicación, público en general. Quiero intervenir respetuosamente y

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

haciendo reconocimiento en esta sesión para recordarles que cada 15 de enero se celebra en México el día del compositor. Esta conmemoración data de 1945, cuando se funda la Sociedad de Autores y Compositores de México con el fin de reconocer los derechos de autor y a partir de 1983 de forma oficial se celebra el día del compositor. Desde este Recinto legislativo la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática se una a las felicitaciones y festejos de todos los hombres y mujeres que ejercen el arte, ciencia y oficio de la música y especialmente a los compositores. Tabasco ha sido cuna de celebres personajes que han realizado importantes aportaciones al arte musical, con sus letras han contribuido con toda su pasión al patrimonio cultural que hoy compartimos con todo México. Cómo no mencionar a Manuel Pérez Merino; el cantor del Grijalva, nos heredó un prolifero patrimonio cultural con sus obras más destacadas como: “Villahermosa”, “Provincia”, “Si supieras” y “Ayúdame a olvidar”. Pepe de Rivero destaca con la letra de: “Vamos a Tabasco”, “Mercado de Villahermosa”, “El Canalete”, entre muchas otras. Mención especial a las aportaciones de la música tabasqueña merecen; Pedro Gutiérrez Cortez con “Santanera”, Gregorio Giménez Landero con “Clamor de mi tierra”, José Claro García con la entrañable letra de “Mis blancas mariposas, y Paco Solís con “Las mujeres al cielo”. Y cómo olvidar las entrañables letras de Francisco José Hernández Mandujano “Chico Ché”, personaje emblemático de nuestra cultura tabasqueña que ha traspasado los límites del tiempo y del espacio con sus creaciones, hoy lo seguimos disfrutando sin importar edades ni territorios; nuestro agradecimiento a todos ellos y a muchos otros artistas que con su talento han dado forma al patrimonio cultural de nuestra tierra. Mañana en su día desde este Recinto Legislativo el compromiso de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria del PRD, es seguir construyendo un andamiaje legislativo que contribuya a generar certeza jurídica, económica a quienes se dedican a esta hermosa labor. Enviamos nuestra felicitación a los hombres y mujeres que han dedicado su vida entera alegrando nuestros corazones con su talento. Feliz día del compositor. “Democracia ya, patria para todos”.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Diputada Presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación. Hago uso de la voz en asuntos generales; primero, para no obviar la solicitud de licencia que han presentado nuestras compañeras y compañero diputado, respectivamente, Diputada Nelly del Carmen Vargas, Diputada Sheila Cadena Nieto y el Diputado Ariel Cetina Bertruy. En lo personal, estamos seguros de que la encomienda profesional y personal del camino que han decidido seguir; lo van a hacer siempre con esa entrega, amor

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

y cariño que tienen hacia el servicio público. Y bueno, desearles la mejor de las suertes. Estoy cierto, y estoy seguro que no es abandonar la confianza que le dieron los ciudadanos, sino al contrario ocupar una cartera, una decisión de un nuevo camino donde estamos seguros, les van a servir de mejor forma y en mejor forma al pueblo de Tabasco. Felicitar en específico a la Presidenta Municipal de Comalcalco, por el extraordinario trabajo de estos 100 días de gobierno, sin lugar a dudas la continuidad de una administración emanada de MORENA, se ve en los resultados inmediatos hacia la población. También, de alguna manera obviar que los presidentes municipales emanados de nuestras filas, en las otras comunas, han tenido una serie de vicisitudes que no han permitido de alguna manera levantar los proyectos, como se tenía pensado con la misma situación en la que se recibieron estos municipios, con muchísimas carencias, con muchísimos faltantes en cuestiones administrativas y económicas. Pero tenemos toda la seguridad que ya en la conjunción, tanto del Poder Legislativo, de los poderes, del Poder Ejecutivo, vamos a seguir trabajando a favor de Tabasco, y los ayuntamientos en los demás municipios, podrán emparejarse sin duda alguna, al gran trabajo que se está haciendo en Comalcalco, y pues también remarcar, que los alcaldes también están haciendo todo el mayor esfuerzo para cumplirle al pueblo de Tabasco, en cada uno de los municipios. Finalmente, pues también destacar las declaraciones del Subsecretario de Gobierno, Ángel Mario Balcázar Martínez, esta mañana, que fue una de las exigencias, o fue uno de los compromisos que desde el primer minuto de asumir el cargo el ciudadano Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, un compromiso del pago de burócratas, jubilados y pensionados y de las deudas pendientes a los trabajadores; que el día de mañana con toda certeza, se ha informado, van a recibir el pago de los pendientes. Con esto sin lugar a dudas, este gobierno demuestra, que hay toda la voluntad de cumplir con el compromiso de la palabra empeñada, celebrar desde luego la buena voluntad y disposición de parte del ciudadano Gobernador Adán Augusto López Hernández. Y finalmente, ya para terminar mi intervención, pedirle a la ciudadanía de manera respetuosa, conciliatoria; que sigamos sumados a la estrategia nacional contra el huachicol. El Presidente de la República nos ha pedido cerrar filas, que sigamos apoyando a esta iniciativa, que apenas en estos días que lleva de implantada, de su desarrollo, ha tenido un ahorro de más de tres mil millones de pesos, y pues bueno, lo que se trata, como se ha dicho en muchísimas mesas, es acabar con la corrupción, es acabar con este robo desmedido a las arcas de la nación. Tabasco tiene que estar sumado, todos los tabasqueños, y tabasqueñas, vamos a respaldar esta decisión presidencial, y la vamos a respaldar con hechos. Y desde esta bancada, en el caso de MORENA, no va a ser la excepción. Muchas gracias Diputada Presidenta, es cuanto.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con veintinueve minutos, del día catorce de enero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 16 de enero del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
SECRETARIO.**

Acto seguido, el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, del 14 de enero del presente año, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 14 de enero del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por la Licenciada Lorena Méndez Denis, Presidenta Municipal de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual presenta a este Honorable Congreso, solicitud de autorización para la contratación de un empréstito hasta por la cantidad de 96 millones 100 mil pesos.

2.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por integrantes del Comité Ejecutivo y de Vigilancia, del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad

Popular de la Chontalpa, mediante el cual le solicitan que en la elección del nuevo Rector de dicha institución educativa, se elija a una persona con probada experiencia y conocimiento académico.

3.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por autoridades ejidales, delegados municipales y habitantes de 42 comunidades de la Zona Indígena Chontal Yokot'an, de la Villa Tamulté de las Sabanas, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante el Ayuntamiento de Centro, para que no se concrete la interconexión del drenaje de aguas negras, de las colonias Constitución y La Huerta, hacia los ríos, Jolochero, Medellín y González.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, era el siguiente:

La solicitud de autorización para la contratación de un empréstito, enviada por la Presidenta Municipal de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso proceda.

La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por integrantes del Comité Ejecutivo y de Vigilancia, del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su solicitud.

La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por autoridades ejidales, delegados municipales y habitantes de 42 comunidades de la Zona Indígena Chontal Yokot'an, de la Villa Tamulté de las Sabanas, del Municipio de Centro, Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su solicitud.

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE CONVOCA A UN SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló, que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que resultó

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio el jueves 17 de enero del año 2019, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, mismo que durará hasta que se desahoguen los siguientes asuntos, contenidos en la convocatoria aprobada: I.- Toma de protesta a las ciudadanas Jessyca Mayo Aparicio, Alma Rosa Espadas Hernández, y al Ciudadano Jesús de la Cruz Ovando, como diputadas y Diputado, integrantes de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. III.- Designación en votación por cédula, de entre los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien debe ocupar el cargo de Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. IV.- Toma de protesta, en su caso, al (la) Ciudadano (a) designado (a) como Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de las integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. VI.- Designación en votación por cédula, de entre las integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien debe ocupar el cargo de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. VII.- Toma de protesta, en su caso, a la Ciudadana designada como Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. VIII.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Jesús Alamilla Padrón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación. Y IX.- Toma de protesta, en su caso, al Licenciado Jesús Alamilla Padrón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para

que asistan al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, en el Portal Electrónico de este H. Congreso y en el Periódico Oficial del Estado.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que se le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz manifestó:

Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En uso de las facultades que me confieren la Constitución local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar ante esta soberanía la propuesta de punto de acuerdo que más adelante describo, que tiene por objeto buscar el beneficio de los habitantes del municipio de Cárdenas, Tabasco, incluyendo las autoridades que lo integran. Por lo extenso de la propuesta, informo a la presidencia que daré lectura a una síntesis del mismo, ya que al ser turnado a la Comisión Ordinaria competente habrá oportunidad de conocerlo en su totalidad. La parte esencial de las consideraciones en que se apoya la propuesta mencionada son las siguientes: Por mandato del artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracción II, de la Constitución local, a los municipios les corresponden diversas funciones y la prestación de servicios públicos, entre los que se encuentran: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones, f) Rastro, g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Por otra parte, cabe señalar que conforme a la fracción IV del referido artículo 115, la hacienda pública de los municipios, se integra entre otros, con los bienes que les pertenezcan, con las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor; así como con las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados. De acuerdo al artículo 4 de la mencionada Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la actual Secretaría de Finanzas, calculará y entregará con periodicidad mensual las participaciones federales que les correspondan a los municipios, 5 días posteriores de que éstas fueran recibidas por el Estado de acuerdo a los fondos que establece esta Ley. En el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal (federal), se indica que las Entidades, dentro del mismo mes en que se realice el cálculo de las participaciones que le corresponden, recibirán las cantidades que les correspondan conforme a esta Ley, en concepto de anticipos a cuenta de participaciones. De lo anterior se concluye que es viable que tal y como sucede con los estados, los ayuntamientos mensualmente, reciban anticipos de las participaciones que le corresponden derivado de la coordinación financiera que existe entre sí y con la federación, en los términos que establecen las leyes respectivas. En ese contexto es de señalarse que en la sesión de la Comisión Permanente efectuada el 14 del presente mes y año, dentro de la correspondencia recibida, se dio lectura a la copia del oficio PM/149/01/2019, recibido en la presidencia de la Junta de Coordinación Política, firmado por el ciudadano Armando Beltrán Tenorio, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, del que se desprende que con fecha 7 de enero de 2019, solicitó al licenciado Said Armenio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas del Estado, se le brinde ayuda al referido Ayuntamiento, en virtud de que la administración anterior, dejó adeudos por 289, millones, 434 mil, 990 pesos 43 centavos, por concepto de pago de aguinaldos proporcionales del ejercicio 2018, laudos laborales y sentencias administrativas, adeudos con la Comisión Federal de Electricidad; deudas con BANOBRAS, adeudos diversos con ISSET, ISR, Impuesto Sobre Nómina, FONACOT, Seguros, FAMSA, FINCRECE, entre otros. Adicionalmente señala que únicamente logró pagar 50 días de aguinaldo y otras prestaciones de fin de año, pero quedó pendiente el pago de 35 días a todo el personal, lo que asciende a aproximadamente 20 millones de pesos. Debido a esa situación, solicita que la Secretaría de Finanzas le otorgue un anticipo de participaciones federales, entre otros apoyos. Cabe señalar que según se ha publicado en diversos medios el Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, atraviesa una crisis financiera muy severa; lo cual a decir de las propias autoridades municipales y de los ciudadanos con los que he tenido oportunidad de platicar, lo tiene prácticamente paralizado, incluyendo la prestación de los servicios públicos, pues ante la falta de recursos no pueden prestarlos debidamente, ni a como la población lo requiere. Esa situación es comprensible, porque como se recordará, desde que el entonces presidente municipal Rafael Acosta León solicitó licencia para separarse del cargo a fin de buscar la reelección en el pasado proceso electoral, se vio envuelto en una serie de litigios, que se presentaron entre el mencionado ex alcalde y su

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

suplente Eduardo Fuentes Naranjo, ya que ambos se demandaban entre sí, y un tribunal le daba la razón a uno y luego a otros, por lo que constantemente asumían y dejaban el cargo del presidente municipal; se negaban a cumplir las resoluciones, etcétera. Recordemos que incluso el alcalde suplente sufrió un atentado en su domicilio, el 6 de mayo de 2018 en el cual lamentablemente uno de sus hijos falleció. Todo ese conflicto ocasionó diversos problemas administrativos, fiscales al interior del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco y en la prestación de los servicios, al grado que se vivió prácticamente una parálisis en el funcionamiento del Cabildo y de todas sus áreas; con graves consecuencias, como las mencionadas por el actual presidente municipal en el oficio arriba señalado. En razón de lo anterior, coincido con el presidente municipal en la importancia de que el Poder Ejecutivo del Estado, en la medida de que las condiciones económicas y la ley lo permitan, proporcione ayuda financiera de manera extraordinaria al Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, o lo auxilie ante la federación a realizar las gestiones pertinentes. De lo contrario los habitantes de ese municipio seguirán sufriendo las consecuencias de la mala actuación de las autoridades anteriores; ya que no serán proporcionados debidamente los servicios que les corresponden a los Ayuntamientos. En tal razón someto a la consideración ante esta soberanía, la emisión de un exhorto para que en la medida de lo posible y dentro de lo que la ley permita, el Poder Ejecutivo del Estado, le proporcione toda la ayuda y el apoyo posible al municipio de Cárdenas, Tabasco; sería algo similar a lo que hizo la federación con el gobierno que encabeza el licenciado Adán Augusto López Hernández, para cubrir todo el déficit que le dejó el ex gobernador Arturo Núñez Jiménez, sin perjuicio de que se finquen las responsabilidades penales, administrativas y las que resulten, pues lo que se busca es que la población no resulte más afectada de lo que ya está. Por lo tanto, se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández y al Titular de la Secretaría de Finanzas Licenciado Said Arminio Mena Oropeza, para que, en la medida en que las condiciones económicas y la ley lo permitan, proporcione ayuda financiera de manera extraordinaria al Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, ya sea a través del otorgamiento de anticipos de las participaciones federales o de la forma que mejor se considere y en caso de ser necesario lo orienten o acompañen a realizar las gestiones necesarias ante la Federación, para obtener recursos, a fin de que atienda las exigencias económicas que actualmente tiene, porque de lo contrario, los habitantes de ese municipio seguirán sufriendo las consecuencias de la mala actuación de las autoridades anteriores, pues no recibirán la debida prestación de los servicios públicos que constitucional y legalmente les debe otorgar el municipio. Lo anterior, sin perjuicio de que se finquen las responsabilidades penales, administrativas y las que resulten, pues

lo que se busca es que la población no resulte más afectada de lo que ya está. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Le pido a mis compañeros diputados, a la Presidenta en especial, si los asesores que tienen y los compañeros diputados de todas las fracciones y los diputados del Municipio de Cárdenas, se analice este Punto, lo chequen con su Presidente Municipal y lo puedan analizar por el problema que están teniendo en el municipio de Cárdenas con el asunto, tanto en seguridad pública y el servicio de limpia y problemas que están teniendo en el municipio, para que este exhorto al Gobernador de Estado se lo puedan plantear, por el bien de la zona de la Chontalpa, por el bien de nuestro Estado de Tabasco. Muchas gracias compañeros diputados.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada María Esther Zapata Zapata y el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la voz manifestó:

Gracias. Con su permiso Diputada Presidenta de la Comisión Permanente, compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. He decidido hacer uso de la voz para hacer unas reflexiones y precisiones relacionadas con el Municipio que dignamente represento, Cárdenas, Tabasco. La atención de las necesidades y exigencias económicas del Municipio son primordiales para garantizar su desarrollo próspero, y en tal razón como representante del Municipio de Cárdenas, siempre estaré a favor de propuestas que busquen la obtención de mayores recursos y beneficios, pero para esto, primero se debe analizar las vías y formas correctas por las cuales deben ser solicitados dichos recursos, ya que debemos asegurar que el destino, aplicación

y modalidad del mismo no salga contraproducente para el Municipio. Como diputados tenemos la responsabilidad de sumarnos a las causas que permeen directamente en beneficios a la sociedad, y por eso esos ejercicios de análisis son primordiales, ya que muchas veces se tiene la intención de sumar, pero si no se hacen bajo el análisis y el modo correcto, el efecto que se consigue es el contrario. Es de precisarse que en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, que tiene autonomía en su régimen interior, que esta investido de personalidad jurídica y patrimonio propio y que su función primordial es la de permitir un Gobierno Democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos necesarios, sumado a eso, el mismo Artículo 115 de la Constitución Política de la Constitución Federal, dispone que los municipios, administrarán libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y de los ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso percibirán las contribuciones correspondientes, las participaciones federales y los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo, de esto deriva, la obligación de las legislaturas de aprobar las leyes de ingresos de los municipios. Debemos recordar que el 11 de diciembre del año 2018, este Honorable Congreso del Estado, aprobó en tiempo y forma, la Ley de Ingresos del Honorable Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, por la cantidad de 874 millones, 929 mil 818 pesos, cantidad que fue solicitado por el propio ayuntamiento de Cárdenas, para que sean destinados en los rubros y conceptos que ellos mismos diseñaron, y a la cual este Congreso en apego al principio constitucional de autonomía y libre administración de hacienda de los municipios, no modificó ni un solo peso. Por lo tanto y por lo anterior, debemos acatar no solo de los mandatos constitucionales y legales que nos obligan a dejar que los ayuntamientos como entes encargados de vigilar y administrar los recursos de los municipios hagan sus tareas, si no, que debemos ser conscientes que ellos en su Ley de Ingresos aprobada por el Congreso y el presupuesto que de manera autónoma ellos ejercen, plasman una visión de Gobierno y de finanzas propias, una visión que debe ser respetada por nosotros como diputados y darle tiempo no solo a que ejerzan sus recursos, si no para que de ser lo que estimen pertinente ellos busquen y diseñen los esquemas que mejor creen convenientes. Ahora bien, el actual Ayuntamiento, a la fecha no ha ingresado ningún tipo de solicitud de anticipo de sus participaciones federales o similares, por lo que tenemos que ser pacientes y no adelantarnos a posibles esquemas financieros, que no vayan y que no hayan sido solicitados, porque este tipo de financiamientos a veces salen perjudiciales, ya que amarran y aportan el

ejercicio de los recursos públicos por el tiempo restante. El lunes 14 de enero de este año 2019, se le dio entrada a una correspondencia del Municipio de Cárdenas, de una ampliación de presupuesto por más de 249 millones 439 mil pesos de servicios, entonces esta Comisión Permanente, envió esta correspondencia la turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Presupuesto de este Honorable Congreso, siguiendo los protocolos y esperando los tiempos de un Dictamen. Por eso independientemente de los derechos y obligaciones que tenemos como diputados, es importante que antes de la presentación de cualquier tipo de solicitud que impacten las finanzas de un Ayuntamiento a algún ente público, se debe hacer un análisis exhaustivo y minucioso que permita determinar su viabilidad técnica y jurídica. Como representante popular estaré siempre pendiente de todas las solicitudes e instrumentos jurídicos y legislativos que se relacionen con el desarrollo, administración y finanzas de mi querido Municipio Cárdenas, Tabasco. Y por eso con la reflexión y análisis objetivo que me caracteriza como legisladora, como el que hoy hago, reitero mi entera disposición y compromiso con el pueblo de Cárdenas. Es cuanto señora Presidenta.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la voz dijo:

Con el permiso de mis compañeros diputados, medios de comunicación aquí presentes. Yo quiero tocar dos temas, muy breves. Informarles que el día de ayer, desde todos los frentes, donde este Congreso está contribuyendo para que el tema de la tarifa de la luz, de que ya no se siga extorsionando a la ciudadanía, o de que ya no tenga que pagar mordidas, a como viene sucediendo. Interpusimos una demanda formalmente, por parte de la fracción parlamentaria del Partido Verde, del PRI, y sumarnos como les digo, a todas las trincheras, desde todas las fracciones y de todos los partidos. Donde queremos que en Tabasco, realmente salga beneficiado; sea la población. Estamos a escasos 15 días de que ya empiecen a suceder los eventos, y se empiecen a ver los resultados y mejoras de lo que se ha venido anunciado en tanto tiempo. Sin duda ha sido una lucha muy larga de la ciudadanía y de otros actores políticos en su momento, que al parecer será en este tiempo porque así son las circunstancias donde concluya o llegue a su fin. En relación a lo que comentaban mis compañeros diputados, no tan solo Cárdenas necesita recursos extraordinarios, yo creo que la zona de la Chontalpa está impactada por los temas de inseguridad, está muy colapsada, están muy corrompidas las familias, sobre todo en el Plan Chontalpa con el tema del Huachicol. Tenemos alcances tremendos, yo podría decir que no nada más Cárdenas y Huimanguillo, es Comalcalco y toda la Chontalpa, Paraíso, Centla, porque este asunto es terrestre y pluvial. Entonces, hay que concluir los diagnósticos

municipales, a como dice el Diputado Gerald Washington, y a como bien lo dice mi compañera Diputada Esther, están por llegar los diagnósticos, y yo creo que efectivamente hay toda flexibilidad de poder ajustar los tiempos, para que en las medidas de seguridad, lo que aquí en el Congreso se pueda hacer para contribuir, como les digo, no tan solo a esos municipios, sino al municipio que lo requiera, por parte de los compañeros diputados. Cárdenas, yo paso casi diario, de mañanas y por las noches, y prácticamente está a oscuras; Cárdenas requiere recursos para iluminación, bacheo, recursos extras que de alguna manera apoyamos que se consigan, a como se tenga que hacer con los trámites como lo citan aquí mis compañeros diputados, y estar a la expectativa de los temas que vayan surgiendo, con los demás municipios que vayan a requerir apoyos extraordinarios, empréstitos. Este es el momento, en que los municipios y el Estado, tenemos que explotar toda la capacidad sana de endeudamiento que se pueda, y aquí en este Congreso seremos muy responsables en ese análisis, para que así se logren los beneficios. Los estados que presentan mayores niveles de desarrollo, en el país, en la República, tienen un endeudamiento sano, y así es como han logrado salir adelante. Los recursos que actualmente se están ejerciendo, prácticamente, solo están cubriendo gastos corrientes y, los apoyos extraordinarios y los temas federales. Yo creo es el tiempo del sureste, como lo he venido diciendo, y es el tiempo de confiar en la responsabilidad de las autoridades que nos están guiando. Es cuanto Diputada Presidenta.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 25 de enero del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.